MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

ACTA DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO.-

En la ciudad de LUQUE, República del Paraguay, a los 15 días del mes de DICIEMBRE del año dos mil DIECINUEVE, siendo las 08:30 horas, se reúnen en la Municipalidad de Luque, los Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución I.M. N° 2133/15 de fecha 26 de diciembre de 2015: Un representante de la Dirección de Administración y Finanzas, Un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Un representante de la Jefatura de Planta Asfáltica en este caso (dependencia solicitante) , Un representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos a objeto de realizar la evaluación pertinente del llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO**.----------

Se deja constancia que el mencionado proceso se encuentra contemplado por la modalidad de CONTRATACION POR EXCEPCION.

Artículo 33.- CASOS DE EXCEPCIÓN

Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:

Artículo 68. Casos de excepción. La Convocante estará exenta de la obligación de aplicar los procedimientos de licitación pública y licitación por concurso de oferta en los casos establecidos en el **artículo 33** de la Ley.

a) el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos

Este Comité evaluador recibe los sobres mediante memorando U.O.C. 51/19 en fecha 14/02/19, para la evaluación del Llamado **a CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO**. ----------

Se deja constancia de que el representante de la Asuntos Jurídicos, se aboca al estudio de la documentación legal, quedando a cargo de los demás integrantes del Comité el análisis económico y técnico las ofertas. ----------

A continuación teniendo en cuenta el Acta de Apertura de sobres y verificado el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en la carta de invitación cursada, el Comité de Evaluación en deber de sus obligaciones legales y a los efectos de transparentar el presente Llamado a ***Contratación por Excepción N° 01/2019,*** *decide, seleccionar la oferta,* y procede a analizarlas en detalle para verificar el cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, calidad, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento del contrato y otros, resultando el siguiente cuadro**:**

NUMERAL 1 ART. 61

DOCUMENTOS	PROYEC S.A.E.
Formulario de Oferta *	√
Certificado de cumplimiento tributario	√
Garantía de Mantenimiento de Oferta	√
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	√
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	√
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	√
SIPE (OPCIONAL)	

Tec. Fernán... Técnico Obra... Municipalidad de Luque

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Lic. ...
Jefe de Compras
de la ...

TOTAL	**Gs. 156.867.000.-**

Se deja constancia que este llamado es por **CONTRATO ABIERTO**, la cual se establece los siguientes montos:

Monto Mínimo	Gs. 80.000.000
Monto Máximo	Gs. 160.000.000

NUMERAL 2 ART. 61

1	**PROYEC S.A.E.**	**Gs. 156.867.000.- (*Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil)***

NUMERAL 3 ART. 61

Siguiendo con el proceso de evaluación, el comité procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Art. 40. El comité verifica que el oferente no se encuentra registrado dentro de los registros de la convocante, abocándose estrictamente a lo establecido en el art. 47 de Ley N° 2.051/03 D.R. Declaraciones juradas de no estará comprendidos en las inhabilidades previstas en **el art. 40 de la ley.** ----------
De acuerdo con las normas que dicte la Unidad Central Normativa y Técnica, los oferentes podrán presentar declaraciones juradas de no hallarse comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art. 40 de la ley, en sustitución de los certificados expedidos por las autoridades correspondientes en los casos en que estos fuesen pertinentes. ----------
Los requisitos que deberán reunir estas declaraciones juradas serán establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. ----------
No obstante, si el oferente resultare adjudicado, la convocante deberá requerirle la presentación de dichos certificados con anterioridad a la firma de contrato. ----------
Si el oferente no presentare dichos certificados para la firma del contrato cuando estos sean requeridos o si realizare una declaración jurada falsa, la adjudicación será revocada y la garantía de mantenimiento de oferta será ejecutada. Además, en caso de falsedad de las declaraciones juradas, los antecedentes serán remitidos al Ministerio Público y a la Unidad Central Normativa y Técnica. Esta disposición también será aplicable a los procedimientos de Licitación por Concurso de Oferta.

El Comité de Evaluación en cumplimiento de sus obligaciones legales, y a los efectos, decide seleccionar provisoriamente la oferta con el precio más bajo y procede a analizarla en detalle para la verificación del cumplimiento de los demás requisitos del llamado, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica, para el cumplimiento de contratos y otros:

OFERENTE N° 1

1	**PROYEC S.A.E.**	**Gs. 156.867.000**

ANALISIS DE LOS RATIO DE LIQUIDEZ, ENDEUDAMIENTO Y RENTABILIDAD

ITEMS	Documentos	PROYEC S.A.E.	SIPE (Circular 34/17)
1	Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Cumple	
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, 4inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Dirección UOC

4	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	
5	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
6	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	
7	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
8	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	
9	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
10	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	
11	Declaración jurada de conformidad con el pliego de bases y condiciones.	Cumple	
12	Declaración jurada de cumplimiento con las Especificaciones técnicas	Cumple	
13	LOS BALANCES DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017	Cumple	
14	a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).- b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016, 2017).- c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años (2015, 2016, 2017), no deberá ser negativo.-	Cumple	
15	Presentar declaración jurada de contar con la capacidad técnica de ejecutar el contrato de acuerdo a las especificaciones solicitadas	Cumple	
16	El oferente deberá presentar copias de contratos ejecutados de provisión o facturaciones o recepciones finales, de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE SIMILARES CARACTERISTICAS. Deberá presentarse como mínimo un contrato	Cumple	
18	Sipe (Opcional)	No cumple / opcional	
19	Aplicar lo que dispone la Resolución DNCP N° 411/2018 en el Art. 5° y acorde al punto 8 -ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS	Cumple	

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas de la UOC

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/18										
EMPRESA :		PROYECT S.A.E								
ACTIVO CORRIENTE 2015	**PASIVO CORRIENTE 2015**	**RESULTADO**	**ACTIVO CORRIENTE 2016**	**PASIVO CORRIENTE 2016**	**RESULTADO**	**ACTIVO CORRIENTE 2017**	**PASIVO CORRIENTE 2017**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del analisis**
19.742.302.597	10.171.079.917	2	21.379.490.024	9.058.900.689	2	25.859.203.361	14.131.855.727	2	2	Cumple
PASIVO TOTAL 2015	**ACTIVO TOTAL 2015**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2016**	**ACTIVO TOTAL 2016**	**RESULTADO**	**PASIVO TOTAL 2017**	**ACTIVO TOTAL 2017**	**RESULTADO**	**PROMEDIO**	**Resultado del analisis**
14.353.662.374	29.681.705.363	0,48	11.329.769.182	30.059.202.001	0,38	17.793.141.520	36.140.229.555	0,49	0,45	Cumple
UTILIDAD - 2015			**UTILIDAD - 2016**			**UTILIDAD - 2017**			**PROMEDIO**	**Resultado del analisis**
2.228.469.145		+	4.829.442.274		+	683.602.661		+	2.580.504.693	Cumple

El comité evaluador procede nuevamente a valorar la oferta y las documentaciones presentadas por el oferente **PROYEC S.A.E.** con un monto de **Gs. 156.867.000**.- ***(Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil),*** por tanto, ha verificado que cumple con las especificaciones técnicas y con los demás requerimientos solicitados por este comité, en base a las exigencias de la Ley 2051/03 y el Decreto 21909/03; y demás concordantes, el Comité de Evaluación con el acuerdo unánime de sus miembros, recomienda la oferta presentada por el oferente **PROYEC S.A.E.** para su adjudicación con un monto de **Gs. Gs. 156.867.000**.- ***(Guaraníes ciento cincuenta y seis millones ochocientos sesenta y siete mil)*** de conformidad a lo dispuesto en el artículo 55°, 56°, 60° y 61° del Decreto N° 21.909/2003 y en los Arts. 27, 28 y concordantes de la Ley 2051/03. *Es nuestro dictamen. Salvo mejor parecer.* ----------

A modo de referencia el Comité Evaluador hace mención para conocimiento de las partes lo que reglamenta la Ley N° 2051/2003 – Decreto Reglamentario N° 3719/2005 – Art. 56 - que dice: "Confidencialidad - No deberá darse a conocer información alguna acerca del análisis, aclaración y evaluación de las ofertas ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación después de la apertura en público de las ofertas, a los oferentes ni a personas no involucradas en el proceso de evaluación hasta que haya sido dictada la Resolución de Adjudicación cuando se trate de un solo sobre; y cuando se trate de dos sobres la confidencialidad de la primera etapa será hasta la emisión del acto administrativo de selección de ofertas técnicas, reanudándose la confidencialidad para la evaluación de precio hasta que se decida la adjudicación.

En todos los casos se deberá preservar la no injerencia en los órganos de evaluación y decisión, garantizando la independencia de criterio.-

Finalmente se eleva el presente a la Dirección de la U.O.C a los efectos señalados en el art. 10 inciso 8, última parte del Decreto Reglamentario ya mencionado y, siendo las 13:00 horas, se da por concluido el presente acto, suscribiendo todos sus miembros el presente acta y dictamen, en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Tec. Coord. Municipalidad de Luque — Técnico Obras Viales

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas de la UOC

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
COMITÉ EVALUADOR

.....
Representante de Administración y Finanzas

.....
Representante de UOC

.....
Representante de la Jefatura de la Planta Asfáltica–
(dependencia solicitante)

.....
Representante de Asuntos Jurídicos

CUADRO COMPARATIVO - CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA - CONTRATO ABIERTO con ID: 355966 -EMPRESA OFERENTE PROYEC SAE

CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 80.000.000 Máximo: 160.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	PRECIO REFERENCIAL POR ITEM en el sistema	DIFERENCIAS	Marcar lo que dispone la Resolución SNCP N° 41/2018 sobre Art. 5° análisis de precios referenciales durante la evaluación de las ofertas
1	CONTRATACION POR EXCEPCION N° 01/2019 CON ID N° 355966 - MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LA PLANTA ASFALTICA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1					
1.1	RODILLO COMPACTADOR MARCA AMMANN MODELO; ARX26K COMBUSTIBLE DIESEL								
1.1.1	FILTRO DE AIRE PRIMARIA	Unidad	EVENTO	1	116,550	116,550	116,550	0	0
1.1.2	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1	175,350	175,350	175,350	0	0
1.1.3	FILTRO DE ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	105,000	105,000	105,000	0	0
1.1.4	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	191,100	191,100	191,100	0	0
1.1.5	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	1,055,250	1,055,250	1,055,250	0	0
1.1.6	ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	38,850	38,850	38,850	0	0
1.1.7	ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	31,500	31,500	31,500	0	0
1.1.8	MANTENIMIENTOS DE PICOS INYECTORES DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	1,548,750	1,548,750	1,548,750	0	0
1.1.9	MANTENIMIENTOS DE BOMBA INYECTORA DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	1,548,750	1,548,750	1,548,750	0	0
1.1.10	CAMBIO DE TAPA DE TANQUE DE AGUA	Unidad	EVENTO	1	605,850	605,850	605,850	0	0
1.1.11	REPARACION DE ASIENTO DE OPERADOR	Unidad	EVENTO	1	726,600	726,600	726,600	0	0
1.1.12	RUEDAS NEUMATICA	Unidad	EVENTO	1	7,830,900	7,830,900	7,830,900	0	0
1.1.13	CAMBIO DE REFRIGERANTE DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	7,350	7,350	7,350	0	0
1.1.14	CAMBIO DE RASPADOR DEL TAMBOR	Unidad	EVENTO	1	581,700	581,700	581,700	0	0
1.1.15	MANTENIMIENTO DE RADIADOR	Unidad	EVENTO	1	847,350	847,350	847,350	0	0

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas de la UOC

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

Tec. Mauro M. Fernández C.
Coordinador Técnico Obras Viales
Municipalidad de Luque

1.1.16	LIMPIEZA DE RADIADOR Y TANQUE DE COMBUSTIBLE,REGULACION DE ACELERACION,CARGA DE BATERIA,LIMPIEZA EXTERNA,MONTAJE Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.1.17	BENDIX DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	806,400	806,400	806,400	0	0
1.1.18	SOLENOIDE DE ARRANQUE	Unidad	EVENTO	1	1,497,300	1,497,300	1,497,300	0	0
1.1.19	REPARACION DE ARRANQUE,BOBINADO DE INDUCIDO CON COLECTOR PORTA CARBON CON CARBON,BUJE Y CAMPO	Unidad	EVENTO	1	1,403,850	1,403,850	1,403,850	0	0
1.1.20	REPARACION DE REGULADOR DE VOLTAJE	Unidad	EVENTO	1	678,300	678,300	678,300	0	0
1.1.21	REPARACION DE LUCES FRONTALES Y TRASERAS	Unidad	EVENTO	1	605,850	605,850	605,850	0	0
1.1.22	REPARACION DE TABLERO ELECTRICO,CAMBIO DE FUSILES,RELES Y PORTA FUSIBLES	Unidad	EVENTO	1	1,016,400	1,016,400	1,016,400	0	0
1.1.23	LIMPIEZA EXTERNA,LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE MONTAJE Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.2	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL RODILLO COMPACTADOR MARCA : AMMANN MODELO; ARX26K COMBUSTIBLE DIESEL								
1.2.1	REPARACION DE MOTOR DE VIBRACION DE TAMBOR	Unidad	EVENTO	1	3,388,350	3,388,350	3,388,350	0	0
1.2.2	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1	617,400	617,400	617,400	0	0
1.2.3	CAMBIO DE ACOPLE DE LA BOMBA CENTRAL HIDRAULICA AL MOTOR DE ACCIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	2,988,300	2,988,300	2,988,300	0	0
1.2.4	CAMBIO DE RELES DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	532,350	532,350	532,350	0	0
1.2.5	LLAVE DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	1,513,050	1,513,050	1,513,050	0	0
1.2.6	CONTROL DE CIRCUITO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	847,350	847,350	847,350	0	0
1.2.7	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	1,055,250	1,055,250	1,055,250	0	0
1.2.8	ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	31,500	31,500	31,500	0	0
1.2.9	CAMBIO DE ELECTRO VALVULAS DEL CUERPO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	3,025,250	3,025,250	3,025,250	0	0
1.2.10	CAMBIO DE RETENES Y SELLO DE CILINDROS DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	4,113,900	4,113,900	4,113,900	0	0
1.2.11	REPARACION DE BOMBA CENTRAL DE FLUJO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	4,718,700	4,718,700	4,718,700	0	0

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas
de la UOC

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

Tec. Mar... Fernández C...
Coordin... Obras Vial...
Municipalidad de Luque

1.2.12	REPARACION DE PISTON DE CILINDRO DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	4,355,400	4,355,400	4,355,400	0	0
1.2.13	REPARACION DE CAJA DE VALVULAS HIDRAULICAS	Unidad	EVENTO	1	1,694,700	1,694,700	1,694,700	0	0
1.2.14	REPARACION DE TOMA DE FUERZA DE BOMBA HIDRAULICA EN CAJA DE VELOCIDADES	Unidad	EVENTO	1	6,291,600	6,291,600	6,291,600	0	0
1.2.15	PINTURA TOTAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1	4,200,000	4,200,000	4,200,000	0	0
1.2.16	LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE,LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE,LIMPIEZA DE BUJIA,LIMPIEZA EXTERNA Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.2.17	BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	21,777,000	21,777,000	21,777,000	0	0
1.2.18	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	1,055,250	1,055,250	1,055,250	0	0
1.2.19	ALEMITES ENGRASADORES	Unidad	EVENTO	1	9,450	9,450	9,450	0	0
1.2.20	ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	31,500	31,500	31,500	0	0
1.2.21	LIMPIEZA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE,LIMPIEZA DE BUJIA INCANDESCENTE,CARGA DE BATERIA,LIMPIEZA EXTERNA Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.3	PAVIMENTADORA MARCA AMMANN MODELO: AF270 COMBUSTIBLE DIESEL								
1.3.1	FILTRO DE COMBUSTIBLE	Unidad	EVENTO	1	969,150	969,150	969,150	0	0
1.3.2	FILTRO DE AIRE PRIMERO	Unidad	EVENTO	1	669,900	669,900	669,900	0	0
1.3.3	FILTRO DE AIRE SECUNDARIO	Unidad	EVENTO	1	1,040,550	1,040,550	1,040,550	0	0
1.3.4	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	248,850	248,850	248,850	0	0
1.3.5	ACEITE MOTOR	Unidad	EVENTO	1	38,850	38,850	38,850	0	0
1.3.6	ALEMITES ENGRASADORES	Unidad	EVENTO	1	10,500	10,500	10,500	0	0
1.3.7	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO ASPIRACION	Unidad	EVENTO	1	704,500	704,500	704,500	0	0
1.3.8	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	157,500	157,500	157,500	0	0
1.3.9	ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	31,500	31,500	31,500	0	0
1.3.10	LIMPIEZA GENERAL EXTERNO,AJUSTE DETERMINALES Y MANGUERAS,MONTAJE Y PRUEBAS	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.3.11	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO RETORNO	Unidad	EVENTO	1	742,350	742,350	742,350	0	0
1.4	REPARACION DEL SISTEMA HIDRAULICO PAVIMENTADORA MARCA AMMANN MODELO: AF270 COMBUSTIBLE DIESEL								
1.4.1	CAMBIO DE MANGUERAS HIDRAULICAS CON TERMINALES	Unidad	EVENTO	1	617,400	617,400	617,400	0	0

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas
de la UOC

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

Tec. Mauro D. Fernández C.
Coordinador Técnico Obras Viales
Municipalidad de Luque

1.4.2	CAMBIO DE ACOPLE DE LA BOMBA CENTRAL HIDRAULICA AL MOTOR DE ACCIONAMIENTO	Unidad	EVENTO	1	2,988,300	2,988,300	2,988,300	0	0
1.4.3	CAMBIO DE RELES DE MANDO	Unidad	EVENTO	1	532,350	532,350	532,350	0	0
1.4.4	LLAVE DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	1,513,050	1,513,050	1,513,050	0	0
1.4.5	CONTROL DE CIRCUITO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	847,350	847,350	847,350	0	0
1.4.6	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO RETORNO	Unidad	EVENTO	1	742,350	742,350	742,350	0	0
1.4.7	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO RED	Unidad	EVENTO	1	157,500	157,500	157,500	0	0
1.4.8	ACEITE HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	31,500	31,500	31,500	0	0
1.4.9	CAMBIO DE RETENES Y SELLO DE CILINDROS DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	3,025,050	3,025,050	3,025,050	0	0
1.4.10	REPARACION DE BOMBA CENTRAL DE FLUJO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	4,113,900	4,113,900	4,113,900	0	0
1.4.11	REPARACION DE PISTON DE CILINDRO DE ACCIONAMIENTO HIDRAULICO	Unidad	EVENTO	1	4,718,700	4,718,700	4,718,700	0	0
1.4.12	REPARACION DE CAJA DE VALVULAS HIDRAULICAS	Unidad	EVENTO	1	4,355,400	4,355,400	4,355,400	0	0
1.4.13	REPARACION DE TOMA DE FUERZA DE BOMBA HIDRAULICA EN CAJA DE VELOCIDADES	Unidad	EVENTO	1	6,291,600	6,291,600	6,291,600	0	0
1.4.14	PINTURA TOTAL DEL EQUIPO	Unidad	EVENTO	1	7,259,700	7,259,700	7,259,700	0	0
1.4.15	LIMPIEZA EXTREMA,MONTAJE Y PRUEBA	Unidad	EVENTO	1	1,485,750	1,485,750	1,485,750	0	0
1.4.16	ELEMENTO DE FILTRO HIDRAULICO ASPIRACION	Unidad	EVENTO	1	704,550	704,550	704,550	0	0
1.5	CAMBIO DE BOMBA HIDRAULICA DE LA PAVIMENTADORA MARCA AMMANN MODELO: AF270 COMBUSTIBLE DIESEL								
1.5.1	BOMBA HIDRAULICA	Unidad	EVENTO	1	21,774,900	21,774,900	21,774,900	0	0
					Precio Total	156,867,000			

Lic. Arnaldo Gaona
Jefe de Compras Directas
de la UOC

ARNALDO AYALA
Jefe Dpto. Administrativo
Municipalidad de Luque

Juan Angel Espinola
Abogado
Mat. C.S.J. N° 47.071

Tec. Mauro Fernández
Coordinador Técnico Obras Viales
Municipalidad de Luque